



### DICTAMEN CON ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintiseis días del mes Octubre del año dos mil veintidos, siendo las<sup>1</sup> 11:00 horas, se reúnen los miembros integrantes del jurado que entienden en el concurso<sup>ii</sup> cerrado de prueba de oposición y antecedentes, convocado mediante Resolución R-Nº 886/2022 (EXP- 3228/2022) para cubrir cargo/s, Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06) para cumplir función de Jefe de Supervisión en la Subsecretaría de Vinculación Tecnológica

Apellido/s y Nombre/s: <sup>iii</sup>	DNI/LP
BARRIONUEVO GRACIELA SUSANA	24.829.871

Se detallan quienes no se hacen presentes a la prueba de oposición – Entrevista Personal:

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
-----	-----

La Entrevista Personal consiste en valorar la motivación para la función por desempeñar.

A continuación proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13º del Anexo 1 de la Resolución R-Nº 605/2018 a verificar y analizar los antecedentes de los postulantes según las constancias obrantes en el Expediente.

En consecuencia y habiendo registrado los puntajes de: la prueba de oposición y los antecedentes en la planilla de cálculo de resultados, este jurado procede a detallar cuáles son los postulantes que reúnen las condiciones para formar parte del orden de mérito.

Orden	Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
1	BARRIONUEVO GRACIELA SUSANA	24.829.871

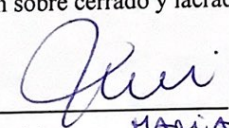

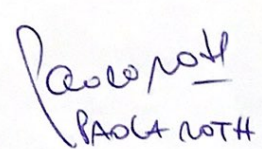
Asimismo, se detallan los postulantes que no reúnen las condiciones mínimas para formar parte del orden de mérito.

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
-----	-----

En cumplimiento del Título VII Orden de Mérito del reglamento de concursos, este jurado agrega como anexo al acta la planilla de cálculo de resultados, la que contiene el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto en la prueba de oposición como en la evaluación de los antecedentes.

Se deja constancia de que se hicieron presentes los veedores gremiales y que estos participaron de todos los actos concursales.

Habiéndose enviado copia del acta a la Secretaría General Técnica para la correspondiente notificación a través de la página web de la UNS, se da por finalizado el acto y firman como constancia los miembros del jurado antes mencionados. Cumplido girara la Secretaría General Técnica: El expediente y los exámenes escritos en sobre cerrado y lacrado.

Firmas:   

MARIANA ZUBANI      MARÍA ROSONI      PAOLA ROTH

<sup>1</sup> Indicar hora en letras  
<sup>ii</sup> Indicar clase de concurso  
<sup>iii</sup> Detallar postulantes inscriptos al Llamado a Concurso

Me NOTIFICO  
 COMPLETAMENTE  
 GRACIELA  
 BARRIONUEVO  
 26/10/22